

ACTA 2015 - 01

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CODIMEP CONSULTORES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los 13 días del mes de febrero del 2014, a las 16H30 en la sala de reuniones del Edificio Miguel de Santiago, en las calles Santiago 0e3-119 y América, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía CODIMEP CONSULTORES CIA. LTDA., de acuerdo a lo que establece los Estatutos y la Ley de Compañías, encontrándose presente los socios(as):

Blanca Alicia Ruiz Morales propietaria de sesenta y siete participaciones, equivalente al 16.67% en porcentaje de participación del capital social de la compañía.

Edelmira Amparo Canseco Toasa propietaria de sesenta y siete participaciones, equivalente al 16.67% en porcentaje de participación del capital social de la compañía.

Silene Maribel Campaña Osejo propietaria de sesenta y siete participaciones, equivalente al 16.67% en porcentaje de participación del capital social de la compañía.

Eduardo Oswaldo Silva Toasa propietario de sesenta y siete participaciones, equivalente al 16.67% en porcentaje de participación del capital social de la compañía.

Lo que representa el 66.68 % del capital social de la Compañía, por encontrarse reunido más del 50 % del capital social, se declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de socios para tratar el único aprobación de balances para presentar.

A falta de la Presidenta la Junta preside la Econ. Edelmira Amparo como Gerente General y como Secretaria actúa la señorita Blanca Alicia Ruiz Morales.

Pese a que todos los socios han sido convocados y han confirmado su asistencia, a excepción de la Econ. Gladys Morejón que se excusa por la inasistencia, ya que por cuestiones de trabajo no podrá asistir a la misma.

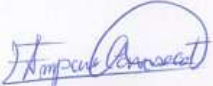
PRIMERA.- Toma la palabra la Gerente General, comenta que al no tener capital de trabajo y ante la ausencia, de la presidenta para realizar el trabajo en conjunto y el poco interés de sacar adelante a la Compañía, el ejercicio económico demuestra que tenemos un patrimonio negativo, causal para su disolución inmediata.

Frente a todo lo expuesto la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, RESUELVE, aprobar los Estados financieros, resultado patrimonio negativo.

Para constancia y archivo se imprime por duplicado en original y copia de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Quito, febrero 13, del 2015.


Blanca Alicia Ruiz Morales
SECRETARIA


Edelmira Amparo Canseco Toasa
GERENTE GENERAL